

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3024 de fecha viernes 31 de agosto de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29253
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 1° al 8 de septiembre de 2007, a la ciudad de Teherán- Irán, con el objeto de participar de la Conferencia de Derechos Humanos y Diversidad Cultural, y sostener Reuniones Bilaterales con autoridades en la ciudad de Paris-Francia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS**, al ciudadano **JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA**, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.